MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

RECONOCE Y AUTORIZA LICENCIA MEDICA a ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS,Grado 7,º E.M.

DECRETO Nº 1066
CHILLÁN VIEJO, 08/06/09

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, por 18 días a contar del 26/05/2009, emitida por el Doctor(a) **LILIAN SALVO GARRIDO.**

D E C R E T O

1.- RECONOCE y AUTORÍZA la Licencia Médica Nº25958869 de fecha 26/05/2009 a Don (Doña) ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, por 18 días desde el 26/05/2009 hasta el 12/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES LEON SANCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

ALS/ FFV / MGB/ emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes